

**ASUNTO**

Autorización para contratar el Mantenimiento Preventivo de Pintura y Reparación de Humedades del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, ubicada en Álvaro Obregón No. 347, zona Centro, Aguascalientes, Ags.

**ANTECEDENTES**

- 1) En fechas 14 y 15 de febrero de 2023, la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), a través de la plataforma "Sistema de entrega-recepción para las CCJ", notificó a la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes (CCJ Aguascalientes) que se encontraban en el sistema tres documentos: catálogo de conceptos, especificaciones y costo estimado para la contratación del mantenimiento preventivo de pintura y reparación de humedades para la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes.
- 2) Mediante correo electrónico de fecha 17 de febrero de 2023, la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica solicitó realizar las investigaciones de mercado para los mantenimientos que se contratarán por medio de concurso público sumario, como lo es el caso del mantenimiento preventivo de pintura y reparación de humedades para la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes.
- 3) En fecha 23 de marzo de 2023, la CCJ Aguascalientes emitió la investigación de mercado IM/001/2023, de la cual se obtuvo un presupuesto base que permitió identificar que el nivel de autorización para la contratación de dichos mantenimientos en términos del AGA XIV/2019, compete a este sede en la modalidad de concurso público sumario.
- 4) En fecha 4 de abril de 2023, la CCJ Aguascalientes emitió la Convocatoria/Bases para el concurso público sumario PCCPS/CCJ/AGUASCALIENTES/001/2023 "Mantenimiento Preventivo de Pintura y Reparación de Humedades para la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes".
- 5) En fecha 4 de abril de 2023, se publicó en la página de internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Convocatoria/Bases para el concurso público sumario PCCPS/CCJ/AGUASCALIENTES/001/2023 "Mantenimiento Preventivo de Pintura y Reparación de Humedades para la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes".
- 6) En fecha 4 de abril de 2023 se realizó la invitación para participar en este procedimiento de contratación a las siete empresas que presentaron cotización en la investigación de mercado IM/001/2023: GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V., ALAN DANIEL SILVA ÁVILA, OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS EN INFRAESTRUCTURAS S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES, TERRACERÍAS Y ESTRUCTURAS PC, S.A. DE C.V., MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES REYLU S.A. DE C.V. y EDIFICACIONES RENACE S.A. DE C.V.
- 7) En fecha 12 de abril de 2023, se realizó la Visita a Sitio y la Junta de Aclaraciones para aclarar dudas con personal de la DGIF, en la cual asistieron representantes de ocho prestadores de servicios: GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES, TERRACERÍAS Y ESTRUCTURAS PC, S.A. DE C.V., ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V., OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS EN INFRAESTRUCTURAS S.A. DE C.V., ALAN DANIEL SILVA ÁVILA, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES REYLU S.A. DE C.V., EDIFICACIONES RENACE S.A. DE C.V. y OBRAS Y PROYECTOS GRUPO MAG S.A. DE C.V.
- 8) En fecha 19 de abril de 2023, se recibieron propuestas vía correo electrónico, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados en la Convocatoria/Bases y en la Junta de Aclaraciones, de siete prestadores de servicios: OBRAS Y PROYECTOS GRUPO MAG, S.A. DE C.V., EDIFICACIONES RENACE, S.A. DE C.V., GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V., OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS EN INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V., ALAN DANIEL SILVA ÁVILA Y CONSTRUCCIONES, TERRACERÍAS Y ESTRUCTURAS PC, S.A. DE C.V.
- 9) En fecha 20 de abril de 2023, se levantó el acta de recepción de propuestas, la cual fue publicada en la página de internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y enviada por correo electrónico a los siete prestadores de servicios que presentaron propuestas.
- 10) En fecha 24 de abril de 2023, se elaboraron los dictámenes resolutivos técnico y económico necesarios para emitir el presente acuerdo.

**JUSTIFICACION**

Es necesario realizar el mantenimiento preventivo de pintura la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes, para renovar el inmueble y dar mayor vida útil al inmueble y conservar su imagen institucional. De igual manera, se requiere reparar las humedades localizadas en el área histórica del inmueble, debido al salitre que emana de los muros de adobe, el cual es monumento histórico y exige mantenerse en condiciones óptimas a fin de preservar sus elementos arquitectónicos y conservar en las mejores condiciones los espacios donde se prestan los servicios a la población usuaria.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos 1°, 2°, 3°, 41, 43, fracción IV, 46, 47 fracción III, 86 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; en los artículos 6° fracciones I, VIII y XXV, 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VIII/2008, ambos acuerdos expedidos por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como en los artículos 1°, 40, 41, 43, 45, 85 y 87 del Acuerdo General que establece las bases para que el Poder Judicial de la Federación, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
OBRAS Y PROYECTOS GRUPO MAG, S.A. DE C.V.	8 de 8	FAVORABLE	NO FAVORABLE
EDIFICACIONES RENACE, S. A. DE C. V.	8 de 8	FAVORABLE	NO FAVORABLE
GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	8 de 8	FAVORABLE	FAVORABLE
ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	8 de 8	NO FAVORABLE	FAVORABLE
OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS EN INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	8 de 8	FAVORABLE	FAVORABLE
ALAN DANIEL SILVA ÁVILA	8 de 8	FAVORABLE	FAVORABLE
CONSTRUCCIONES, TERRACERÍAS Y ESTRUCTURAS PC, S.A. DE C.V.	8 de 8	NO FAVORABLE	FAVORABLE

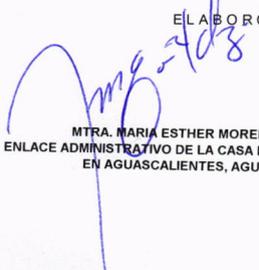
**RESOLUTIVO**

Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de haber obtenido dictamen resolutivo técnico favorable por cumplir con la documentación legal y los requerimientos técnicos solicitados en el catálogo de conceptos, especificaciones y notas importantes emitidos por la DGIF, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones con el personal de dicha área técnica del día 12 de abril de 2023, y en razón de que su propuesta económica se encuentra un 17.25% por debajo del presupuesto base resultado de la investigación de mercado IM/001/2023, por lo cual su propuesta es económicamente solvente al encontrarse dentro del rango que no es superior o inferior al 20% del parámetro establecido como presupuesto base, y toda vez que es la propuesta solvente económicamente más baja, la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
ALAN DANIEL SILVA ÁVILA	\$ 246,605.64	\$ 39,456.90	\$ 286,062.54	2,377.15

**CONSIDERACIONES**

1. Para la formalización de la presente contratación, se elaborará en SIA el contrato simplificado correspondiente.
2. Se le notificará al prestador del servicio la adjudicación de esta contratación mediante oficio para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación formalice el contrato simplificado respectivo.
3. La ejecución de los trabajos será de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente hábil a la formalización (firma) del contrato simplificado, por parte del prestador del servicio y a la puesta a disposición del inmueble.
4. Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos.

ELABORÓ  MTRA. MARIA ESTHER MORENO HERNANDEZ  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURIDICA  
EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

AUTORIZÓ  MTR. BENJAMÍN OROZCO GUTIÉRREZ  
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

SEAL OFICIAL: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA, DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA, CASA DE LA CULTURA JURÍDICA, MANUEL ALONSO LÓPEZ APARICIO, AGUASCALIENTES